ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RELACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES
Anexo al Oficio N° OASF/0307/2020

Ente Público Auditado: **16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Sector o Ramo: **16**
Auditoría: **18-0-16100-07-0223** **Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018**
Título: **Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios**

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.2	**2018-0-16100-07-0223-07-001 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como una de las unidades responsables participantes en la instrumentación de la política de cambio climático, rediseñe la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario G030 "Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable", con el propósito de que incorpore objetivos, indicadores y metas que posibiliten medir y evaluar su contribución a la política transversal de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, así como al problema público que dio origen al programa, en cumplimiento del artículo 27, párrafo segundo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de los apartados IV.2.2 Secuencia de elaboración de la MIR, sub apartado "Supuestos", numerales 2 "Análisis de la lógica horizontal" y 3 "Análisis de la lógica vertical", y V.1 "Enfoques transversales", de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.3	**2018-0-16100-07-0223-07-002 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite que se sometió a consulta pública de la NOM-120-SEMARNAT-2011 reportada como realizada en 2018, en los indicadores "Porcentaje de Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Normas Mexicanas (NMX) y otros instrumentos regulatorios formulados" y "Porcentaje de avance en la elaboración de anteproyectos de normas nuevas y/o anteproyectos de modificación de normas", de la MIR del Pp G030, a efecto de disponer de información relevante y de calidad que contribuya al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, párrafo primero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y título segundo, capítulo I, numeral 9, Norma Cuarta, párrafos primero y tercero, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.3	**2018-0-16100-07-0223-07-003 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales expida, para ejercicios fiscales subsecuentes, las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas que tengan por objeto establecer lineamientos, criterios,

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Sector o Ramo: **16**
Auditoría: **18-0-16100-07-0223** **Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018**
Título: **Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios**

RESULTADO	ACCIÓN
	especificaciones técnicas y procedimientos, que contribuyan a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 96 de la Ley General de Cambio Climático, y título segundo, capítulo I, numeral 9, Norma Cuarta, párrafos primero y tercero, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.4	**2018-0-16100-07-0223-07-004 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite la realización de las 3 acciones de elaboración o implementación de otros instrumentos reportadas en 2018 en el indicador "Porcentaje de avance de la elaboración e/o implementación de otros instrumentos de fomento a cargo de la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental", de la MIR del Pp G030, a efecto de disponer de información relevante y de calidad que contribuya al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 párrafo primero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el título segundo, capítulo I, numeral 9, Norma Cuarta, párrafo primero y párrafo tercero, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.4	**2018-0-16100-07-0223-07-005 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite la realización de los 8 instrumentos de fomento reportados como realizados en el periodo 2014 a 2018, y especifique cuáles de los instrumentos elaborados en dicho periodo contribuyeron a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 7, fracción VI, inciso a, de la Ley General de Cambio Climático; 8, fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y título segundo, capítulo I, numeral 9, Norma Cuarta, párrafo primero y párrafo tercero, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.5	**2018-0-16100-07-0223-07-006 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite el

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Sector o Ramo: **16**
Auditoría: **18-0-16100-07-0223** **Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018**
Título: **Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios**

RESULTADO	ACCIÓN
	proceso de evaluación para la modificación y/o actualización de 10 NOM establecidas en el Programa Nacional de Normalización 2018 y justifique la integración de 9 NOM en el Programa Nacional de Normalización 2018, que fueron ratificadas, publicadas y/o modificadas en años anteriores a 2018, a fin de disponer de información clara, confiable, oportuna y suficiente, en cumplimiento al artículo 45, párrafo primero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y del título segundo, numeral 9, Norma cuarta, párrafos primero y tercero, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.5	**2018-0-16100-07-0223-07-007 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales diseñe e implemente un programa anual en el que se fijen objetivos y metas, respecto de las evaluaciones de los efectos ambientales por la aplicación de normas o instrumentos de fomento ambiental del sector primario y de los recursos naturales renovables, así como de fomento ambiental, urbano y turístico, con el propósito de establecer una administración por resultados en sus actividades, en cumplimiento de los artículos 24, fracción I; 45, párrafo primero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 54, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del título segundo, numeral 9, Norma cuarta, párrafos primero y tercero, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.5	**2018-0-16100-07-0223-07-008 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite las evaluaciones, para ejercicios subsecuentes, de los efectos ambientales por la aplicación de normas o instrumentos de fomento ambiental del sector primario y de los recursos naturales renovables y de fomento ambiental, urbano y turístico en 2018, así como su vinculación en las acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático, a fin de disponer de información clara, confiable, oportuna y suficiente, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24, fracción XII, y artículo 26, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del título segundo, numeral 9, Norma cuarta, párrafos primero y tercero, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Sector o Ramo: **16**
Auditoría: **18-0-16100-07-0223 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018**
Título: **Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios**

RESULTADO	ACCIÓN
	Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.6	**2018-0-16100-07-0223-07-009 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite la realización del Programa de Mejora Regulatoria 2017-2018, a efecto de disponer de información clara, confiable, oportuna y suficiente, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25, fracción II y 26, fracciones XXVI y XXVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el título segundo, capítulo I, numeral 9, Norma Cuarta, párrafos primero y tercero, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.6	**2018-0-16100-07-0223-07-010 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite la realización del primer y segundo informe semestral de los avances del Programa de Mejora Regulatoria correspondientes a 2018, así como la evidencia documental que sustente los avances reportados en las observaciones emitidas por la CONAMER del tercer informe semestral 2015-2016 y 2017-2018, a efecto de disponer de información clara, confiable, oportuna y suficiente, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 25, fracción II y 26, fracciones XXVI y XXVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el título segundo, capítulo I, numeral 9, Norma Cuarta, párrafos primero y tercero, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.6	**2018-0-16100-07-0223-07-011 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales diseñe e implemente un programa anual en el que se fijen objetivos y metas para las evaluaciones de manifestaciones de impacto regulatorio y emisión de observaciones, en términos de los artículos 24, fracción I; 45, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 54, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del artículo segundo, numeral 9, norma tercera, párrafo segundo, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Sector o Ramo: **16**
Auditoría: **18-0-16100-07-0223** **Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018**
Título: **Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios**

RESULTADO	ACCIÓN
	Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.6	**2018-0-16100-07-0223-07-012 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite la emisión de las observaciones realizadas, en 2018, a 55 Análisis de Impacto Regulatorio, e implemente mecanismos de control para que en ejercicios fiscales subsecuentes su información se corresponda con sus registros internos, a efecto de disponer de información clara, confiable, oportuna y suficiente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el título segundo, capítulo I, numeral 9, Norma Cuarta, párrafo primero y párrafo tercero, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.7	**2018-0-16100-07-0223-07-013 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite las causas por las cuales presentó una variación entre las adecuaciones presupuestarias de 8,695.56 pesos, respecto de los 20,401.0 miles de pesos reportados en Cuenta Pública, a efecto de contar con la documentación que corrobore el registro y destino de las afectaciones presupuestarias realizadas en el Pp G030 en 2018, y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta Norma. Información y Comunicación, disposiciones 13 Usar Información relevante y de calidad y 15.08 Métodos apropiados de comunicación, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.7	**2018-0-16100-07-0223-07-014 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite y justifique las diferencias, en 2018, de 5 CLC por un monto inferior a 165,057.21 pesos respecto de lo registrado; el excedente de 33,468,526.11 pesos en 13 CLC; proporcione la documentación que acredite el gasto de 5 CLC, y establezca los mecanismos de control para que, en ejercicios subsecuentes, documente las operaciones realizadas con cargo al programa G030 "Normativa ambiental e instrumentos para el Desarrollo Sustentable", a efecto de cumplir con lo establecido en los artículos 52 y 57 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Sector o Ramo: **16**
Auditoría: **18-0-16100-07-0223** **Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018**
Título: **Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios**

RESULTADO	ACCIÓN
	Hacendaria; 42, párrafo primero, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y segundo, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta Norma. Información y Comunicación, disposiciones 13 Usar Información relevante y de calidad y 15.08 Métodos apropiados de comunicación, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.7	**2018-0-16100-07-0223-07-015 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite las causas por las cuales presentó una variación en el presupuesto ejercido registrado en sus bases de datos por un monto de 372.8 miles de pesos, respecto de los 13,371.00 miles de pesos reportados en la Cuenta Pública 2018 para la adaptación y mitigación en materia de cambio climático, a efecto de contar con la documentación que corrobore el registro y destino de las afectaciones presupuestarias realizadas en el Pp G030 en materia de adaptación y mitigación en materia de cambio climático, y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta Norma. Información y Comunicación, disposiciones 13 Usar Información relevante y de calidad y 15.08 Métodos apropiados de comunicación, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
Resultado Núm.7	**2018-0-16100-07-0223-07-016 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales establezca mecanismos de control para que se verifique que el monto del presupuesto ejercido reportado en la Cuenta Pública de ejercicios subsecuentes se corresponda con las bases de datos de la dependencia y establezca los sistemas de control que le permitan recabar y resguardar la documentación, a fin de disponer de información clara, confiable, oportuna y suficiente, en cumplimiento del artículo segundo, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta Norma. Información y Comunicación, disposiciones 13 Usar Información relevante y de calidad y 15.08 Métodos apropiados de comunicación, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Sector o Ramo: **16**
Auditoría: **18-0-16100-07-0223** **Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018**
Título: **Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios**

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.7	**2018-0-16100-07-0223-07-017 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite el ejercicio de 13,372.1 pesos reportados en la Cuenta Pública 2018 del Programa presupuestario G030 "Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable", mediante el anexo 16 "Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático" del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, y establezca los sistemas de control que le permitan garantizar que los recursos se ejerzan conforme al ciclo presupuestario y se eroguen de acuerdo con los conceptos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de Ejercicios subsecuentes, a fin de estar en posibilidad de atender los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y cumplir con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.8	**2018-0-16100-07-0223-07-018 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales establezca los sistemas de control que le permitan recabar y resguardar la información sobre los resultados, de 2018, de las siete líneas de acción del Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018, relacionados con la operación del programa de Normatividad Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable y su impacto, a fin de disponer de información clara, confiable, oportuna y suficiente, con el propósito de cumplir con el título segundo, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta Norma. Información y Comunicación, disposiciones 13 Usar Información relevante y de calidad y 15.08 Métodos apropiados de comunicación, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.8	**2018-0-16100-07-0223-07-019 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales diseñe y establezca los indicadores de efectividad e impacto y fije metas que permitan evaluar la contribución de los servicios prestados mediante el Programa presupuestario G030 "Normatividad Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable" en la mitigación y adaptación al cambio climático, a fin de consolidar la política nacional en la materia, en cumplimiento de los artículos 27, párrafo segundo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7, fracción XXVII; 96, de la Ley General de Cambio Climático, e informe a la Auditoría

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Sector o Ramo: **16**
Auditoría: **18-0-16100-07-0223** **Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018**
Título: **Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios**

RESULTADO	ACCIÓN
	Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.9	**2018-0-16100-07-0223-07-020 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite la alineación, en 2018, del Pp G030 "Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo" con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante su integración en el Sistema de Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP); proporcione la documentación que sustente las actividades realizadas para contribuir a los objetivos señalados; informe los indicadores que estableció para medir su aportación a los objetivos y metas de desarrollo sostenible, y diseñe e implemente un sistema de control que permita recabar y resguardar la información suficiente, confiable y pertinente, en términos de lo establecido en la declaración 55 de la Resolución aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas denominada "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"; del artículo 20, fracción XIII, del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; del numeral 10, incisos a) y c), subincisos i, ii, iii y iv, de los "Lineamientos para el Proceso de programación y presupuestación" de ejercicios subsecuentes, y del título segundo, capítulo I, numeral 9, Norma Cuarta, párrafo primero, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.10	**2018-0-16100-07-0223-07-021 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales fortalezca sus sistemas de control interno para cumplir con los aspectos de los componentes de ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión y mejora continua, a fin de contar con un Sistema de Control Interno que proporcione una seguridad razonable del logro de los objetivos y metas del Programa presupuestario G030 "Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable", a efecto de cumplir con el título segundo, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Sector o Ramo: **16**
Auditoría: **18-0-16100-07-0223** **Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018**
Título: **Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios**

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.11	**2018-0-16100-07-0223-07-022 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales reporte en la Cuenta Pública de ejercicios fiscales subsecuentes la contribución de los resultados del Programa presupuestario G030 "Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable" a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático e implemente mecanismos de medición adecuados para cumplir con lo establecido en los artículos 111, párrafo tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54, párrafos primero y segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y título segundo, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Norma Cuarta. Información y Comunicación, disposiciones 13. Usar Información relevante y de calidad, y 15.08. Métodos apropiados de comunicación, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación las medidas emprendidas.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.